

**RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Ebro por la que se declara la necesidad de ocupación de las fincas afectadas por la obra: Zona del canal de Aragón y Cataluña. Revestimiento del canal de Zaidín, entre los kilómetros 15,400 y 22,740. Término municipal de Binaced (Huesca).**

En uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación, una vez practicada la información pública prevista por los artículos 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954; vistos los documentos presentados por el Perito de la Administración, habida cuenta de los informes del Departamento de Propiedades y Abogacía del Estado, y considerando que no se han presentado reclamaciones al respecto, he resuelto con esta fecha declarar la necesidad de la ocupación de los terrenos a que se refiere el expediente indicado y de los cuales son propietarios los señores y Entidades que se relacionan en los anuncios publicados en el diario «Nueva España», de Huesca, del día 18 de diciembre de 1971; en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» número 283, de fecha 26 de noviembre, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» número 257, del mismo mes y año.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, a quienes se entregará, por mediación de la Alcaldía, una hoja declaratoria, con la exacta descripción del bien que se expropia, advirtiéndole que contra la presente resolución podrá recurrirse en alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, por conducto de la Alcaldía, a través de esta Confederación, en un plazo de diez días, contado a partir del siguiente al de la notificación.

Zaragoza, 20 de enero de 1973.—El Ingeniero Director, Gonzalo Sancho de Ybarra.—938-E.

**RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Ebro por la que se declara la necesidad de ocupación de las fincas afectadas por la obra: Zona del canal de Aragón y Cataluña. Plan Coordinado. Camino general: C-G-4. Revestimiento del canal de Zaidín, entre los kilómetros 15,400 y 22,740. Término municipal de Bolver de Cinca.**

En uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación, una vez practicada la información pública prevista por los artículos 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954; vistos los documentos presentados por el Perito de la Administración, habida cuenta de los informes del Departamento de Propiedades y Abogacía del Estado, y considerando que no se han presentado reclamaciones al respecto, he resuelto con esta fecha declarar la necesidad de la ocupación de los terrenos a que se refiere el expediente indicado y de los cuales son propietarios los señores y Entidades que se relacionan en los anuncios publicados en el diario «Nueva España», de Huesca, del día 18 de diciembre de 1971; en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» número 287, de fecha 1 y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» número 257, de fecha 9 de noviembre, ambos del año 1971.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, a quienes se entregará, por mediación de la Alcaldía, una hoja declaratoria, con la exacta descripción del bien que se expropia, advirtiéndole que contra la presente resolución podrá recurrirse en alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, por conducto de la Alcaldía, a través de esta Confederación, en un plazo de diez días, contado a partir del siguiente al de la notificación.

Zaragoza, 22 de enero de 1973.—El Ingeniero Director, Gonzalo Sancho de Ybarra.—939-E.

## MINISTERIO DE TRABAJO

**ORDEN de 20 de enero de 1973, sobre concursos de acoplamiento de plazas entre Facultativos que obtuvieron nombramiento definitivo por concurso-oposición libre en la Seguridad Social.**

Ilmos. Sres.: El Decreto 1376/1972, de 20 de abril, que modifica el punto 3.2 del artículo 51 del Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social, dispone que, previamente al concurso-oposición libre para cubrir las vacantes declaradas, se realizará un concurso de acoplamiento entre los Facultativos que hubieran obtenido nombramiento definitivo en anteriores concursos-oposiciones libres. Resuelto el concurso de acoplamiento, las plazas resultantes serán las que se convoquen para el concurso oposición.

El desarrollo de lo dispuesto exige una normativa reguladora que permita la realización de dicho concurso en conexión coordinada con los sistemas de provisión de plazas ya establecidos por concurso de escalas y concurso-oposición libre.

En su virtud, este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de la Seguridad Social, ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º En las declaraciones de vacantes que no correspondan a plazas de Instituciones Sanitarias Cerradas o Abiertas, jerarquizadas de personal Médico de la Seguridad Social, se señalarán, específicamente, las plazas que serán convocadas a concurso de Escalas y aquellas otras que se atribuyan al turno de concurso-oposición libre, haciéndose constar que estas últimas serán convocadas previamente a concurso de acoplamiento, siendo los resultantes de dicho concurso las que se cubrirán por concurso-oposición libre.

Art. 2.º Una vez firme la declaración de vacantes, o sustanciados los recursos presentados en vía administrativa, se convocará por el Instituto Nacional de Previsión, separadamente, el concurso de Escalas para las plazas atribuidas a dicho turno y el concurso de acoplamiento para las plazas correspondientes.

Art. 3.º Podrán acudir al previo concurso de acoplamiento los Facultativos que estén en posesión de nombramiento definitivo obtenido, en virtud de concurso-oposición libre para la especialidad de que se trate, Medicina General o Servicio de Urgencia, bien se encuentren en activo o reingresados, por haber terminado la situación de excedencia voluntaria o forzosa.

Art. 4.º La convocatoria del concurso de acoplamiento especificará el plazo de presentación de instancias, modelo de la misma y plazo de toma de posesión.

Art. 5.º La resolución del concurso de acoplamiento será realizada por orden de antigüedad en la Seguridad Social de los concursantes con nombramiento definitivo, en virtud de concurso-oposición libre. Dicha antigüedad se computará a partir de la fecha de toma de posesión de plaza obtenida por concurso-oposición de la misma especialidad. En caso de igual antigüedad se adjudicará la plaza al solicitante de mayor edad.

Art. 6.º Los Facultativos, a quienes haya correspondido plaza en el concurso de acoplamiento, vendrán obligados a tomar posesión de la misma en el plazo señalado en la convocatoria, causando baja automática en la plaza que vinieran desempeñando con anterioridad, tanto si tomaran posesión de la nueva plaza como si no lo hicieran o renunciaren a ella. Las plazas que en estos casos queden vacantes, así como aquellas otras convocadas a concurso de acoplamiento y que no fueran solicitadas, serán cubiertas por concurso-oposición libre.

Art. 7.º La convocatoria y resolución del concurso de acoplamiento podrán ser recurridas ante la Comisión Central de reclamaciones, constituida al amparo de lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de la Seguridad Social de 21 de abril de 1966.

Art. 8.º Una vez sustanciados en vía administrativa los recursos que, en su caso, se hubiesen interpuesto contra la resolución del concurso de acoplamiento, el Instituto Nacional de Previsión convocará a concurso oposición libre las plazas resultantes.

### DISPOSICIONES FINALES

Primera.—El primer concurso de acoplamiento será convocado para las plazas del turno de concurso-oposición libre declaradas vacantes por Resolución del Instituto Nacional de Previsión de 14 de enero de 1972, que incluyen las vacantes del período comprendido entre 1 de enero de 1970 y 31 de agosto de 1971.

Segunda.—Se faculta a la Dirección General de la Seguridad Social para resolver cuantas cuestiones puedan plantearse en aplicación de lo dispuesto en la presente Orden.

Lo digo a VV. II para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 20 de enero de 1973.

DE LA FUENTE

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de la Seguridad Social de este Ministerio.

**CUENTAS de gestión y balances de situación de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social correspondientes al año 1971 y acordada su publicación por Orden de 22 de diciembre de 1972. (Continuación.)**

Cuentas de gestión correspondientes al año 1971 y balances de situación en 31 de diciembre del mismo año, referentes a cada una de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social, aprobadas por el Ministerio de Trabajo con fecha 30 de septiembre de 1972 y por el Consejo de Ministros, con carácter definitivo, en la reunión celebrada el día 10 de noviembre del mismo año y que se insertan en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5.º de la Ley de la Seguridad Social, de 21 de abril de 1966.

DESARROLLO DE LA CUENTA GENERAL DE LA GESTION DEL AÑO 1971

1. INGRESOS (Excepto Accidentes de Trabajo)		2. GASTOS (Excepto Accidentes de Trabajo)	
<b>1.1. CUOTAS</b>		<b>2.1. PRESTACIONES (Detalle al dorso)</b>	
11.01. Cuotas de empresa:		21.01. Económicas.....	347.227.028,00
1101.01 Cobradas en el ejercicio.....	307.231.128,78	21.02. Sanitarias.....	30.095.866,00
1101.02 Pendientes cobros (art. 81).....	42.091.201,50		377.322.894,00
	349.322.328,28	<b>2.2. TRANSFERENCIAS</b>	
11.02. Cuotas de trabajadores:		22.01. Canon Comisiones Técnicas Calificadoras.....	971.962,00
1102.01 Cobradas en el ejercicio.....	140.832.810,38	22.02. Aportación A. S. menores subnormales.....	7.500.016,00
1102.02 Pendientes cobros (art. 81).....	19.730.256,50		8.071.977,00
	160.563.066,88	<b>2.3. GASTOS DE ADMINISTRACION</b>	
	509.885.395,14	23.01. Detracción para Gastos de Administración.....	25.877.243,35
<b>1.2. SUBVENCIONES</b>		<b>2.4. GASTOS PATRIMONIALES</b>	
12.01. Del Estado.....	-	24.01. Cuotas amortización de bienes patrimoniales.....	-
12.02. Otras.....	-	24.02. Otros Gastos patrimoniales.....	-
<b>1.3. TRANSFERENCIAS INTERNAS</b>		<b>2.5. GASTOS DIVERSOS</b>	
13.01. Ingresos por compensación interprofesional.....	22.638.209,16	25.06. Atenciones de la Seguridad Social.....	1.274.713,49
13.02. Participación cuantía medicamentos.....	10.396.558,00	25.08. Cargas financieras.....	-
13.03. Intereses Obligaciones Pista Industrias Sani. S. C. B. I.....	642.500,00	25.09. Otros.....	5.500,00
13.04. Compensación resultados U. M. 3.9.69.....	-		1.280.213,49
	34.177.277,16	<b>2.6. ASIGNACIONES A FONDOS Y RESERVAS</b>	
<b>1.4. RECURSOS PATRIMONIALES</b>		26.04. Fondos art. 6.º Decreto 3159/1966.....	-
14.01. Titulos valores.....	49.109.757,62	2604.01 De nivelación de cuotas.....	-
14.02. Préstamos sociales y financieros.....	-	2604.02 De garantía.....	1.425.394.656,78
14.03. Baudales.....	-	2604.03 Especial de excedentes.....	1.425.394.656,78
14.04. Créditos laborales y otros créditos.....	2.057.617,06	26.05. Otros Fondos y Reservas.....	-
14.05. Avales.....	126.440,60	26.06. Fondos de Asistencia Social y Acción Formativa.....	-
14.06. Cuentas corrientes.....	10.637.265,45	2606.01 A. S. General.....	18.257.116,90
14.07. Universidades Laborales.....	2.550.920,55	2606.02 A. S. E. Mentales.....	2.857.159,00
14.08. Otras inversiones sociales.....	-	2606.03 Acción Formativa.....	15.296.561,85
	64.522.001,48		36.390.837,75
<b>1.5. INGRESOS DIVERSOS</b>			1.461.785.394,50
15.01. Ingresos por subrogación empresarial.....	113.410,00	<b>TOTAL.....</b>	
15.01. Ingresos por pensiones anticipadas.....	262.027,00	<b>1.874.337.724,34</b>	
15.04. Otros.....	14.067,86		
15.06. Ingresos por complementos de compensación.....	-		
15.07. Compensación prestaciones A. Social y A. Pormativa.....	23.396.171,00		
	23.965.675,56		
	638.570.349,34		
<b>1.6. FONDOS EJERCICIO 1.970</b>			
16.01. Fondos art. 6.º Decreto 3159/1966.....	-		
1601.02 De garantía.....	244.771.346,61		
<b>1.9. DETRACCION DE FONDOS Y RESERVAS</b>			
19.01. Fondo de nivelación.....	245.312.375,00		
19.02. Fondo de garantía.....	-		
19.03. Reservas sistema anterior.....	745.683.653,39		
19.01. Fondos especiales.....	-		
	990.996.028,39		
<b>1.0. DEFICIT DE GESTION EJERCICIO.....</b>			
	1.874.337.724,34		

CERTIFICAMOS: Que la presente cuenta es fiel reflejo de los resultados de la liquidación del Ejercicio, según los libros y demás antecedentes que obran en esta Entidad.

Barcelona, a 13 de Abril de 1972

EL PRESIDENTE  
*[Firma]*

EL DIRECTOR  
*[Firma]*

EL INTERVENTOR DELEGADO  
*[Firma]*

RESULTADO DEL EJERCICIO:  
Superavit..... 182.627.141,75  
Déficit.....

CUENTA DE GESTION DE ACCIDENTES DE TRABAJO correspondiente al ejercicio 1.971

1. INGRESOS		2. GASTOS	
<b>1.1. CUOTAS</b>		<b>2.1. PRESTACIONES</b>	
11.01. Cuotas devengadas I.L.T.	16.218.529,-	21.01. Económicas:	
11.02. Cuotas devengadas I.P.M.	13.272.372,-	A) Directas	6.424.926,-
Adeudación:	29.490.901,-	B) Transferidas	3.196.004,-
11.03. Cuotas I.P.M. cedidas al Reaseguro	1.327.237,20		9.620.930,-
	28.163.663,90	21.02. Sanitarias (Detalle al dorso)	2.342.895,-
<b>1.2. SUBVENCIONES</b>			10.964.825,-
12.02.	--	<b>2.2. TRANSFERENCIA</b>	
<b>1.3. TRANSFERENCIAS INTERNAS</b>		22.01. Canon Fondo Compensador	3.205.819,-
13.01. Participación Reaseguro I.P.M.	265.447,44	22.02. Aportación A.S. menores subnormales	360.727,-
<b>1.4. RECURSOS PATRIMONIALES</b>		22.03. Canon Comisiones Técnicas Calificadoras	130.629,-
14.	--		3.706.475,-
<b>1.5. INGRESOS DIVERSOS</b>		<b>2.3. GASTOS DE ADMINISTRACION</b>	
15.01. Compensación Prestaciones A. Social	317.000,-	23.01. Desagravio porcentual autorizado (9%)	2.654.181,10
15.02. Otros	--	<b>2.4. CUOTAS DE AMORTIZACION</b>	
	317.000,-	24.	--
<b>1.6. PARTICIPACION RECARGO DE MORA</b>		<b>2.5. GASTOS DIVERSOS</b>	
16.01. Participación 15% recaudación	4.133,-	25.	--
<b>1.8. RESERVAS DEL EJERCICIO 1970</b>		<b>2.6. ASIGNACIONES A FONDOS Y RESERVAS LEGALES</b>	
18.01. Reservas y Fondos art. 7.º Dec. 3159/1966:	5.152.702,80	26.05. Otras Reservas	--
18.01.01. Reserva para obligaciones inmediatas	517.988,-	26.06. Reservas y Fondos art. 7.º Dec. 3159/1966:	
18.01.02. Reserva para siniestros en tramitación	5.670.690,80	26.05.01. Reserva para obligaciones inmediatas	7.040.916,-
		26.05.02. Reserva para siniestros en tramitación	466.371,-
		26.05.03.1 Fondo especial excedentes (A. Social)	1.937.754,30
		26.05.03.2 Fondo Prevención y Rehabilitación	7.275.177,92
		26.06.02. Reserva gen. Prest. Ind. Prof.	--
		26.07. Reservas art. 9.º Decreto 3159/1966	17.096.000,94
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>34.421.290,04</b>	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>34.421.290,04</b>

CERTIFICAMOS: Que la presente cuenta es fiel reflejo de los resultados de la liquidación del Ejercicio, según los libros y demás antecedentes que obran en esta Entidad.

Barcelona, 15 de Abril de 1972

EL PRESIDENTE,

*[Firma]*



EL DIRECTOR,

*[Firma]*


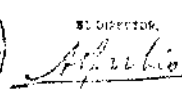
EL INTERVENTOR DELEGADO,

*[Firma]*

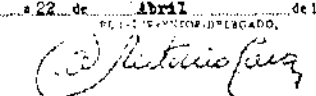
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1971

		ACTIVO		PASIVO	
<b>1 - TESORERIA</b>				<b>2 - FONDOS Y RESERVAS</b>	
1.1. Caja	123.261,06			2.4. Fondos art. 6º Dec. 3759/1966:	
1.2. Bancos y Cajas de Ahorro	354.694.542,04	354.817.803,70		24.1. De nivelación de cuotas	
<b>2 - CUENTAS VARIAS DEUDORAS</b>				24.2. De garantía	1.425.394.556,75
2.1. Delegaciones	5.470.154,29			2.5. Reservas y fondos art. 7º Dec. 3759/1966:	
2.2. Subvenciones Estado pres. cobro				25.1. Reservas obligac. inmediatas	7.040.916,--
2.3. Transferencias en curso	8.103.268,--			25.2. Reservas siniestros en trámite	466.371,--
2.4. Deudores corrientes	12.828.737,93			25.3. Fdo. esp. exced. (A. Social)	6.822.828,55
2.5. Deudores por prestaciones	156.993,41			25.4. Fdo. Prev. y Rehabilitación	30.306.114,19
2.6. Anulados a Entidades Gestoras				2.8. Otros Fondos especiales	
2.7. Otros créditos	623.344,--	27.182.407,63		2.9. Fondos A. Societ y A. Normativas:	
<b>3 - CUENTAS EJERCICIO ANTERIOR PTCS. INGRESO</b>		65.714.887,--		29.1. Asistencia Social General	19.952.297,07
4b.1. BANCO DE ESPAÑA - Fdo. Prev. y Rehab.				29.2. Asistencia Social E. Mentales	5.267.711,--
A.T. y E.P. a disp. M. Trabajo (80.83)		15.083.045,62		29.3. Acción formativa	33.093.892,18
<b>4b.3. CENTROS DE PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN</b>				<b>3 - DEUDAS FINANCIERAS</b>	
4b.31. Edificios terminados				3.1. A Entidades de la Seguridad Social	
4b.32. Edificios en construcción				3.2. Al Estado	
<b>5 - MOBILIARIO, EQUIPOS Y MATERIAL</b>				3.3. A otros prestatarios	
5.1. Mobiliario, equipos y mat. no móvil	1.730.451,80			<b>4 - OBLIGACIONES A PAGAR</b>	
5.2. Vehículos		1.730.451,80		4.1. De carácter técnico	30.604.505,--
<b>6 - INMUEBLES E INSTAL. USO PROPIO</b>				4.2. De carácter administrativo	913.277,--
6.1. Inmuebles				<b>5 - CUENTAS VARIAS ACREEDORAS</b>	
61.1. De servicios administrativos	8.892.028,19			5.1. Delegaciones	
61.2. De servicios sanitarios		8.892.028,19		5.2. Acreedores corrientes	26.511,--
6.2. Instal. y acondicionamiento locales				<b>6 - AMORTIZACIONES</b>	
62.1. De servicios administrativos	321.329,84			6.1. Mobiliario equipos y mat. no móvil	
62.2. De servicios sanitarios		321.329,84	9.213.358,03	6.2. Vehículos	
<b>7 - INVERSIONES</b>				6.3. Inmuebles de uso propio:	
7.1. De carácter inmobiliario:				63.1. De servicios administrativos	444.601,40
71.1. Terrenos y solares				63.2. De servicios sanitarios	444.601,40
71.2. Inmuebles en construcción				6.4. Instal. y acondicionamiento locales:	
71.3. Inmuebles				64.1. De servicios administrativos	
7.2. De carácter mobiliario:				64.2. De servicios sanitarios	
72.1. Valores	925.369.234,93			6.5. De inversiones de carácter inmov.	
7.3. De carácter social-financiero:				6.6. Otras amortizaciones	444.601,40
73.1. Préstamos	756.951,52				
73.2. Créditos laborales	77.460.441,51				
73.3. Otras inversiones	83.000.000,--	161.217.393,03	1.086.586.627,96		
<b>8 - OTRAS CUENTAS DE ACTIVO</b>					
8.1. Fianzas y depósitos		5.000,--			
8.2. Otras					
8.3. Déficit de gestión			5.000,--		
<b>10 - CUENTAS DE ORDEN</b>					
(Detalle al corte)					
	SUMA DEL ACTIVO	1.560.333.581,14		SUMA DEL PASIVO	1.560.333.581,14
	TOTAL	1.082.595.355,86		TOTAL	1.082.595.355,86
		2.642.928.937,--			2.642.928.937,--

CERTIFICAMOS: Que el presente Balance es fiel reflejo de la situación económica-financiera de la Entidad, según los libros y demás antecedentes que obran en esta Entidad.

EL PRESIDENTE:   
 EL DIRECTOR: 



REVISOR DE CUENTAS:   
 Barcelona, a 22 de Abril de 1972

DESARROLLO DE LA CUENTA GENERAL DE LA GESTION DEL AÑO 1971

1. INGRESOS (Excepto Accidentes de Trabajo)		2. GASTOS (Excepto Accidentes de Trabajo)	
<b>1.1. CUOTAS</b>		<b>2.1. PRESTACIONES (Detalle al dorso)</b>	
11.01. Cuotas de empresa:		21.01. Económicas	490.120.115,00
1101.01 Cobradas en el ejercicio	343.848.770,73	21.02. Sanitarias	43.171.137,00
1101.02 Pendientes cobro (año 70)	48.305.261,19		833.291.252,00
	392.152.031,92	<b>2.2. TRANSPERENCIAS</b>	
11.02. Cuotas de trabajadores:		22.01. Canon Comisiones Técnicas Calificadoras	646.246,00
1102.01 Cobradas en el ejercicio	157.828.948,70	22.02. Asociación A. S. menores subnormales	8.918.190,00
1102.02 Pend. entre cobros (año 71)	22.643.097,83		
	180.472.046,53	<b>2.3. GASTOS DE ADMINISTRACION</b>	
	572.624.078,45	23.01. Dotación para Gastos de Administración	27.796.323,20
<b>1.2. SUBVENCIONES</b>		<b>2.4. GASTOS PATRIMONIALES</b>	
12.01. Del Estado	-	24.01. Cuotas amortización de bienes patrimoniales	103.636,08
12.02. Otras	-	24.02. Otros Gastos patrimoniales	103.636,08
<b>1.3. TRANSFERENCIAS INTERNAS</b>		<b>2.5. GASTOS DIVERSOS</b>	
13.01. Ingresos por compensación interprofesional	25.598.741,45	25.00. Atracciones de la Seguridad Social	1.431.560,20
13.02. Participación en obra médica	11.046.754,00	25.08. Cargas financieras	-
13.03. Intereses Obligaciones Plan Inversiones Sacht S.O.E.	224.000,00	25.09. Otros	1.431.560,20
13.04. Compensación resultados O. M. J. S. O.	-	<b>2.6. ASIGNACIONES A FONDOS Y RESERVAS</b>	
	36.869.495,45	26.01. Fondos art. 6.º Decreto 3159/1966:	
<b>1.4. RECURSOS PATRIMONIALES</b>		2604.01. De nivelación de cuotas	
14.01. Intelectuales	33.362.616,87	2604.02. De garantía	1.014.580.127,56
14.02. Préstamos sociales y financieros	-	2604.03. Especial de excedentes	1.014.580.127,56
14.03. Inmuebles	922.212,04	26.05. Otros Fondos y Reservas	
14.04. Créditos Laborales y otros créditos	1.745.926,27	26.06. Fondos de Asistencia Social y Acción Formativa:	
14.05. Anticipos	6.297,93	2606.01. A. S. General	20.576.170,57
14.06. Cuentas corrientes	6.533.939,29	2606.02. A. S. E. Menores	1.923.065,00
14.07. Universidades Laborales	2.177.000,00	2606.03. Acción Formativa	17.176.722,35
14.08. Otras inversiones sociales	-		32.677.957,92
	44.847.992,40		1.054.253.085,49
<b>1.5. INGRESOS DIVERSOS</b>		<b>TOTAL</b>	
15.03. Ingresos por subrogación empresarial	23.642,00	1.625.799.046,96	
15.04. Ingresos por prestaciones en especie	1.706.271,00		
15.05. Otros	12.387,95		
15.06. Ingresos por complementos de compensación	-		
15.07. Compensación prestaciones A. Social y A. Formativa	35.307.474,00		
	37.019.774,95		
	691.391.341,25		
<b>1.8. FONDOS EJERCICIO 1970</b>			
18.01. Fondos art. 6.º Decreto 3159/1966:			
1801.02 De garantía		199.404.342,58	
<b>1.9. DEDUCCION DE FONDOS Y RESERVAS</b>			
19.01. Fondo de nivelación	44.321.260,00		
19.02. Fondo de garantía	-		
19.03. Reservas sistema anterior	690.692.103,13		
19.04. Fondos especiales	-		
	735.003.363,13		
<b>1.0. DEICIT DE GESTION EJERCICIO</b>			
<b>TOTAL</b>		<b>TOTAL</b>	
1.625.799.046,96		1.625.799.046,96	

CERTIFICAMOS: Que la presente cuenta es fiel reflejo de los resultados de la liquidación del Ejercicio, según los libros y demás antecedentes que obran en esta Entidad

Madrid a 13 de Abril de 1972

*[Firma]*



EL DIRECTOR  
*[Firma]*

EL INVENTOR DELEGADO  
*[Firma]*

<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	
Superavit	80.172.421,95
Déficit	

CUENTA DE GESTION DE ACCIDENTES DE TRABAJO correspondiente al ejercicio 1971

1. INGRESOS		2. GASTOS	
<b>1. CUOTAS</b>		<b>2.1. PRESTACIONES</b>	
11.01. Cuotas devengadas I.L.T.	62.398.513,45	21.01. Económicas	
11.02. Cuotas devengadas I.P.M.	53.457.713,12	A) Directas	20.007.069,-
Adición	113.856.251,57	B) Transferidas	8.672.222,-
11.03. Cuotas I.P.M. cedidas al Reaseguro	5.746.771,78	21.02. Sanitarias (Detalle al dorso)	5.682.039,-
<b>1.2. SUBVENCIONES</b>			34.292.250,-
12.02.	--	<b>2.2. TRANSFERENCIA</b>	
<b>1.3. TRANSFERENCIAS INTERNAS</b>		22.01. Causa Fondo Compensador	24.613.059,-
13.01. Participación Reaseguro I.P.M.	1.069.154,33	22.02. Aportación A.S. menores subnormales	1.674.286,-
<b>1.4. RECURSOS PATRIMONIALES</b>		22.03. Causa Comilones Técnicas Certificadas	666.042,-
14.	--	<b>2.3. GASTOS DE ADMINISTRACION</b>	
<b>1.5. INGRESOS DIVERSOS</b>		23.01. Destrección porcentaje autorizado (9%)	10.427.060,85
15.01. Compensación Prestaciones A. Social	1.472.040,-	<b>2.4. CUOTAS DE AMORTIZACION</b>	
15.02. Otros	--	24.	--
<b>1.6. PARTICIPACION RECARGO DE MORA</b>		<b>2.5. GASTOS DIVERSOS</b>	
16.01. Participación 15% recaudación	20.113,78	25.	--
<b>1.8. RESERVAS DEL EJERCICIO 1970</b>		<b>2.6. ASIGNACIONES A FONDOS Y RESERVAS LEGALES</b>	
18.01. Reservas y Fondos art. 7.º Dec. 3158/1966		26.03. Otras Reservas	--
18.01.01. Reserva para obligaciones inmediatas	22.852.825,01	26.06. Reservas y Fondos art. 7.º Dec. 3151/1966	
18.01.02. Reserva para siniestros en tramitación	2.477.497,-	26.06.01. Ahorro para obligaciones inmediatas	27.627.615,-
		26.06.02. Reserva para siniestros en tramitación	11.669.742,-
		26.06.03.1 Fondo especial excedentes (A. Social)	7.457.125,80
		26.06.03.2 Fondo Prevención y Rehabilitación	29.870.620,93
		26.06.04. Reserva gen. Prest. Enf. Prof.	--
		26.07. Reservas art. 9.º Decreto 3151/1966	78.579.179,93
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>113.402.092,55</b>	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>113.402.092,55</b>

CERTIFICAMOS: Que la presente cuenta es fiel reflejo de los resultados de la liquidación del Ejercicio, según los libros y demás antecedentes que obran en esta Entidad.

Madrid, a 13 de Abril de 1972

EL PRESIDENTE  
*[Firma]*

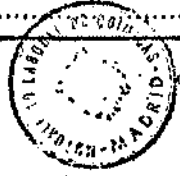
EL DIRECTOR  
*[Firma]*  
MUTUALIDAD LABORAL DE QUÍMICAS DE MADRID

EL INTENDENTE DELEGADO  
*[Firma]*

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1971

ACTIVO		PASIVO	
<b>1 - TESORERIA</b>		<b>2 - FONDOS Y RESERVAS</b>	
1.1. Caja .....	2.904.351,52	2.4. Fondos art. 6º Dec. 3.159/1956:	
1.2. Bancos y Cajas de Ahorro .....	339.741.435,86	24.1. De nivelación de cuotas .....	
	<u>342.645.787,38</u>	24.2. De garantía .....	1.014.580.127,56
<b>2 - CUENTAS VARIAS DEUDORAS</b>			<u>1.014.580.127,56</u>
2.1. Delegaciones .....	29.154.223,31	2.5. Reservas y fondos art. 7º Br. 319/1966:	
2.2. Subvenciones Estado ptes. cobro .....	—	25.1. Reservas obligaci. inmediatas .....	27.627.615,—
2.3. Transferencias en curso .....	22.808.132,61	25.2. Reservas siniestros en tramitac. ....	11.565.747,—
2.4. Deudores corrigidos .....	3.336.229,14	25.3. Fdo. esp. excedes (A. Social) .....	34.879.246,84
2.5. Deudores por prestaciones .....	167.877,23	25.4. Fdo. Prev. y Rehabilitación .....	151.662.521,38
2.6. Anticipos a Entidades Gestoras .....	—		<u>225.841.736,22</u>
2.7. Otros créditos .....	1.422.374,—	2.8. Otros Fondos especiales .....	—
	<u>54.044.033,29</u>	2.9. Fondos A. Social y A. Fontivitas	
<b>3 - CUOTAS EJERCICIO ATENCION PTES. INGRESO</b>		29.1. Asistencia Social General .....	35.903.287,24
	<u>84.297.804,26</u>	29.2. Asistencia Social E. Mentales .....	7.943.015,—
<b>4a.1. BANCO DE ESPAÑA - Pda. Prev. y Rehab.</b>		29.3. Acción Formativa .....	16.366.765,57
A.T. y E.P. a dirp. M.º Trabajo c/39.318. ....	83.004.075,18		<u>60.213.067,87</u>
	<u>83.004.075,18</u>	<b>3 - DEUDAS FINANCIERAS</b>	
<b>4b.3. CENTROS DE PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN</b>		3.1. A Entidades de la Seguridad Social ..	19.124.535,01
4b.3.1. Edificios terminados .....	—	3.2. Al Estado .....	—
4b.3.2. Edificios en construcción .....	—	3.3. A otros prestatarios .....	19.124.535,01
<b>5 - MOBILIARIO, EQUIPOS Y MATERIAL</b>			<u>38.249.070,02</u>
5.1. Mobiliario, equipos y mat. no móvil ..	2.367.858,18	<b>4 - OBLIGACIONES A PAGAR</b>	
5.2. Vehículos .....	—	4.1. De carácter técnico .....	42.033.000,—
	<u>2.367.858,18</u>	4.2. De carácter administrativo .....	562.624,—
<b>6 - INMUEBLES E INSTAL. USO PROPIO</b>			<u>42.595.624,—</u>
6.1. Inmuebles:		<b>5 - CUENTAS VARIAS ACREEDORAS</b>	
61.1. De servicios administrativos ..	27.277.342,—	5.1. Delegaciones .....	—
61.2. De servicios sanitarios .....	—	5.2. Acreedores corrientes .....	1.103.355,02
	<u>27.277.342,—</u>		<u>1.103.355,02</u>
6.2. Instal. y acondicionamiento locales:		<b>6 - AMORTIZACIONES</b>	
62.1. De servicios administrativos ..	1.443.104,09	6.1. Mobiliario equipos y mat. no móvil ..	—
62.2. De servicios sanitarios .....	—	6.2. Vehículos .....	—
	<u>1.443.104,09</u>	6.3. Inmuebles de uso propio:	
<b>7 - INVERSIONES</b>		63.1. De servicios administrativos ..	545.188,84
7.1. De carácter inmobiliario:		63.2. De servicios sanitarios .....	545.188,84
71.1. Terrenos y solares .....	—		<u>1.090.377,68</u>
71.2. Inmuebles en construcción .....	—	6.4. Instal. y acondicionamiento locales:	
71.3. Inmuebles .....	10.363.608,52	64.1. De servicios administrativos ..	—
	<u>10.363.608,52</u>	64.2. De servicios sanitarios .....	—
7.2. De carácter mobiliario:			<u>1.894.187,73</u>
72.1. Valores .....	510.171.348,70	6.5. De inversiones de carácter inmov. ....	—
	<u>510.171.348,70</u>	6.6. Otras amortizaciones .....	2.429.275,57
7.3. De carácter social-financiero:			<u>2.429.275,57</u>
73.1. Préstamos .....	224.054,67		
73.2. Créditos Laborales .....	82.467.041,55		
73.3. Otras inversiones .....	62.200.000,—		
	<u>148.721.096,22</u>		
<b>8 - OTRAS CUENTAS DE ACTIVO</b>			
8.1. Fianzas y depósitos .....	421.839,50		
8.2. Otras .....	—		
8.3. Débitos de gestión .....	—		
	<u>421.839,50</u>		
<b>10 - CUENTAS DE ORDEN</b>			
(Debita al deudo)			
<b>SUMA DEL ACTIVO</b> .....	<u>1.365.907.959,32</u>	<b>SUMA DEL PASIVO</b> .....	<u>1.365.907.959,32</u>
<b>TOTAL</b> .....	<u>2.174.108.412,69</u>	<b>TOTAL</b> .....	<u>2.174.108.412,69</u>

EL PRESIDENTE



EL DIRECTOR

EL INGENIERO DELEGADO

CERTIFICAMOS: Que el presente Balance es fiel reflejo de la situación económica-financiera de la Entidad, según los libros y demás antecedentes que obran en esta Mutualidad.

Madrid, a 22 de Abril de 1972

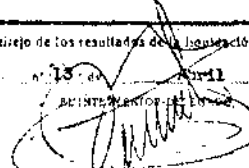
DESARROLLO DE LA CUENTA GENERAL DE LA GESTION DEL AÑO 1971

1. INGRESOS (Excepto Accidentes de Trabajo)				2. GASTOS (Excepto Accidentes de Trabajo)			
<b>1.1 CUOTAS</b>				<b>2.1. PRESTACIONES (Detalle al dorso)</b>			
11.01 Cuotas de empresa:				21.01 Económicas	317.061.740,00		
1101.01 Cobradas en el ejercicio	197.325.392,07			21.02 Sanitarias	28.621.730,00	345.683.470,00	
1101.02 Pendientes cobro (fin 1970)	27.548.075,80	225.073.467,87		<b>2.2. TRANSFERENCIAS</b>			
11.02 Cuotas de trabajadores:				22.01 Canon Comisiones Técnicas Calificadoras	376.426,00		
1102.01 Cobradas en el ejercicio	90.617.773,83			22.02 Aportación A. S. menores subnormales	4.917.424,00	5.293.852,00	
1102.02 Pendientes cobro (fin 1970)	12.913.166,33	103.530.938,16	328.604.406,03	<b>2.3. GASTOS DE ADMINISTRACION</b>			
<b>1.2. SUBVENCIONES</b>				23.01. Detracción para Gastos de Administración		16.322.945,84	
12.01 Del Estado	-	-	-	<b>2.4. GASTOS PATRIMONIALES</b>			
12.02. Otras	-	-	-	24.01. Cuotas amortización de bienes patrimoniales	-	-	-
<b>1.3. TRANSFERENCIAS INTERNAS</b>				24.02. Otros Gastos patrimoniales	-	-	-
13.01. Ingresos por compensación interprofesional	14.879.075,19			<b>2.5. GASTOS DIVERSOS</b>			
13.02. Participación cuota medicamentos	7.241.574,00			25.05. Afecciones de la Seguridad Social	821.511,01		
13.03. Integridad Obligaciones Plan Instalaciones Sanit. S.O.E.	181.929,40			25.08. Cargos financieras	-	-	-
13.04. Compensación resultados O. M. 3 9-69	-	22.302.578,89		25.09. Otros	-	821.511,01	
<b>1.4. RECURSOS PATRIMONIALES</b>				<b>2.6. ASIGNACIONES A FONDOS Y RESERVAS</b>			
14.01. Títulos-valores	28.454.776,32			26.04. Fondos art. 6.º Decreto 3159/1966:			
14.02. Prestaciones sociales y financieras	-	-	-	2604.01. De nivelación de cuotas	-	-	-
14.03. Inmuebles	-	-	-	2604.02. De garantía	719.102.123,89		
14.04. Créditos Laborales y otros Créditos	1.716.613,31			2604.03. Especial de excedentes	-	719.102.123,89	
14.05. Anticipos	2.776,92			26.05. Otros Fondos y Reservas			
14.06. Cuentas corrientes	2.028.627,86			26.06. Fondos de Asistencia Social y Acción Formativa			
14.07. Universalidades Laborales	1.743.000,00		33.945.794,41	2606.01. A. S. General	12.100.540,12		
14.08. Otras inversiones sociales	-	-	-	2606.02. A. S. E. Mensuales	1.713.122,00		
<b>1.5. INGRESOS DIVERSOS</b>				2606.03. Acción Formativa	9.858.132,18	23.671.794,30	742.773.918,19
15.03. Ingresos por subrogación empresarial	86.630,00			<b>TOTAL</b> ..... 1.110.895.637,04			
15.04. Ingresos por pensiones anticipadas	4.407.910,00						
15.05. Otros	4.154,93						
15.06. Ingresos por complementos de compensación	-						
15.07. Compensación prestaciones A. Social y A. Formativa	17.966.307,00	22.465.001,93					
Suma y sigue		407.317.780,95					
<b>1.8. FONDOS EJERCICIO 1.970</b>							
18.01. Fondos art. 6.º Decreto 3159/1966:			149.822.869,71				
1801.02. De garantía							
<b>1.9. DETRACCION DE FONDOS Y RESERVAS</b>							
19.01. Fondo de nivelación							
19.02. Fondo de garantía							
19.03. Reservas sistema anterior	883.755.048,37						
19.04. Fondos especiales		883.755.048,37					
<b>1.0. DEFICIT DE GESTION EJERCICIO</b> ..... 1.110.895.637,04							
<b>TOTAL</b> .....				<b>TOTAL</b> .....			

CERTIFICAMOS: Que la presente cuenta es fiel reflejo de los resultados de la liquidación del Ejercicio, según los libros y demás antecedentes que obran en esta Entidad.

Santander, a 15 de Julio de 1972

EL PRESIDENTE,   
 EL DIRECTOR, 

  
 AUDITOR GENERAL DE CUENTAS

RESULTADO DEL EJERCICIO:  
 Superávit: 15.524.207,61  
 Déficit: .....



**CUENTA DE GESTION DE ACCIDENTES DE TRABAJO** correspondiente al ejercicio 1971

1. INGRESOS		2. GASTOS	
<b>1.1. CUOTAS</b>		<b>2.1. PRESTACIONES</b>	
11.01. Cuotas devengadas I.L.T.	22.560.319,55	21.01. Económicas	
11.02. Cuotas devengadas I.P.M.	31.948.154,35	A) Directas	14.043.024,-
<b>Adeducción</b>	<b>54.508.473,90</b>	B) Transferidas	7.999.801,-
11.03. Cuotas I.P.M. cedidas al Reaseguro	3.204.815,42	21.02. Sanitarias (Detalle al dorso)	3.966.985,-
<b>1.2. SUBVENCIONES</b>		<b>2.2. TRANSFERENCIA</b>	
12.02	--	22.01. Canon Fondo Compensador	8.094.272,-
<b>1.3. TRANSFERENCIAS INTERNAS</b>		22.02. Aportación A.S. menores subnormales	920.931,-
13.01. Participación Reaseguro I.P.M.	638.962,67	22.03. Canon Comisiones Técnicas Calificadoras	442.125,-
<b>1.4. RECURSOS PATRIMONIALES</b>		<b>2.3. GASTOS DE ADMINISTRACION</b>	
14	--	23.01. Dedución porcentaje autorizado (9%)	4.085.805,72
<b>1.5. INGRESOS DIVERSOS</b>		<b>2.4. CUOTAS DE AMORTIZACION</b>	
15.01. Compensación Prestaciones A. Social	692.518,-	24	--
15.02. Otras	--	<b>2.5. GASTOS DIVERSOS</b>	
<b>1.6. PARTICIPACION RECARGO DE MORA</b>		25	--
16.01. Participación 15%, recaudación	2.554,-	<b>2.6. ASIGNACIONES A FONDOS Y RESERVAS LEGALES</b>	
<b>1.8. RESERVAS DEL EJERCICIO 1970</b>		26.05. Otras Reservas	--
18.01. Reservas y Fondos art. 2.º Dec. 3159/1966		26.06. Reservas y Fondos art. 2.º Dec. 3159/1966	
18.01.01. Reserva para obligaciones inmediatas	12.468.464,20	26.06.01. Reserva para obligaciones inmediatas	12.828.525,-
18.01.02. Reserva para siniestros en tramitación	4.367.276,-	26.06.02. Reserva para siniestros en tramitación	2.446.522,-
		26.06.03.1. Fondo especial excedentes (A. Social)	252.949,89
		26.06.03.2. Fondo Prevención y Rehabilitación	2.943.727,06
		26.06.04. Reserva genl. Prest. Ent. Prof.	--
		26.07. Reservas art. 9.º Decreto 3159/1966	23.954.874,48
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>70.084.215,26</b>	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>70.084.215,26</b>

CERTIFICAMOS: Que la presente cuenta es fiel reflejo de los resultados de la liquidación del Ejercicio, según los libros y demás antecedentes que obran en esta Entidad.

Santander, a 13 de Abril de 1972

EL PRESIDENTE  
*[Firma]*



EL DIRECTOR  
*[Firma]*

EL INTERVENTOR DELEGADO  
*[Firma]*

(Continúa)